

----- Mensaje original -----

De: ajuntament.respon@bcn.cat
Para: gestion@asociacionpoliteia.es
Fecha: 07/07/2021 17:57
Asunto: Resolució #NCX7612

Estimado ciudadano / estimada ciudadana,

Respondemos a su comunicación recibida el 28 de junio de 2021, con código NCX7612, sobre el mural en las Tres chimeneas que alude a la Guardia Urbana.

Le informamos que el mural fue borrado el día 29 de junio de 2021.

Agradecer su interés por mejorar el buen servicio de nuestro cuerpo policial en la ciudad de Barcelona.

Queremos agradecerle su comunicación, ya que consideramos que es muy importante que la ciudadanía participe y colabore activamente con el Ayuntamiento para mejorar los servicios municipales y la convivencia en la ciudad. Estamos a su disposición para futuras comunicaciones.

Cordialmente,

Departamento de Comunicación

Seguridad y Prevención

Comunicació i Qualitat

Ajuntament de Barcelona

¡Error! Nombre de archivo no especificado.

Su opinión nos importa. Opine [aquí](#) Nota: Por favor, no respondan directamente a esta dirección de correo electrónico, ya que no está operativa para recepción de comunicaciones. Para comunicar cualquier incidencia, queja, sugerencia o agradecimiento pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Barcelona llamando al teléfono del Civismo 900 226 226 (teléfono gratuito) o a través de la página [Atención en línea](#). Muchas gracias por su colaboración.

Si no está de acuerdo con la respuesta dada, [pulse aquí](#)

De acuerdo con la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ajuntament de Barcelona en el fichero 004 Servicios de información y atención al ciudadano con la finalidad de gestionar su comunicación de incidencia, reclamación, queja, sugerencia, petición de servicio, consulta web o agradecimiento (tratamiento 013), legitimada en base a la misión de interés público. Los datos serán comunicados al órgano competente para su resolución y el tratamiento finalizará una vez se haya restablecido el servicio objeto de la queja, mediante respuesta al ciudadano o si el departamento de resolución decida el inicio de un procedimiento administrativo. En el caso de inicio de un procedimiento administrativo de oficio a partir de la información proporcionada en su comunicación, los datos personales recogidos en este formulario no serán incorporados en el procedimiento a excepción que usted de su autorización. Tiene derecho de acceso, rectificación y supresión, entre otros, sobre sus datos. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y la protección de datos en www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades.